

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1 1 JUN 1984

Expte. N. 230/84

VISTO:

Lo solicitado por la Facultad de Humanidades con respecto a / la posibilidad de otorgarle un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos con de dicación simple, proponiendo en canje dos (2) cargos de auxiliar docente de 7 lra. categoría con dedicación simple; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido está fundamentado en la necesidad de atender el dictado de la materia "Idioma Nacional" en la Sede Regional de Orán;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N.º 154/83,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el canje entre un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la planta docente del presupuesto de jurisdicción del Rectorado y dos (2) cargos de auxiliar docente de lra. categoría con dedicación simple de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

U.M.Sa.

Ing. ELIO EMILIO GONZO SECRETARIO ACADEMICO

SALUM AMADO RECTOR NORMALIZADOR

MESOLUCION Nº 257-84